

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El magisterio y los viajes.—De Sevilla. (Carlos Cañal.)—Opiniones de los maestros.—Programas escolares.

DE PEDAGOGÍA.—Cajas de ahorros escolares.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Alemania: Horas de escuela.—Austria: Niños atrasados y cretinos.—Inglaterra: Cantinas escolares.—Estados Unidos: Inspección médica escolar.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Escuelas y batallones. (José H. y D. Ruzamas.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden de 7 de septiembre, resolviendo asuntos concernientes á títulos académicos del profesorado no oficial.—Real orden de 7 de septiembre, nombrando maestra de las escuelas públicas de Madrid á doña Gracia Alcaide y Caramel.—Universidad central.—Juntas provinciales: Burgos, Toledo, Málaga y Guadalajara.

VACANTES.—Granada, Jaén, Almería y Málaga.

PROPUESTAS.—Concurso único de Lérida.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Granada, Zaragoza, Tarragona, Barcelona, Logroño, Pontevedra, Oviedo y Guadalajara.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## POR SEIS PESETAS

y una más para certificado y franqueo, remitiremos durante el presente mes de septiembre

## Cinco docenas de libros

variados del Curso completo de primera enseñanza, primer grado (una docena de cada asignatura, Doctrina, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía y Física), que valen

## QUINCE PESETAS

Los remitiremos á los maestros que no hayan ensayado el curso y quieran ensayarlo desde ahora. Este privilegio sólo será utilizable

## DURANTE EL MES ACTUAL

Sistemas de Trabajo manual escolar. Folleto de actualidad, donde se exponen y critican los diferentes sistemas—fröbeliano, herbartiano, industrial y educativo—que se han seguido en dicha disciplina. Está formado por las conferencias dadas en el curso de Trabajo manual educativo de Madrid, por D. Ezequiel Solana, director del referido curso.

Precio del ejemplar, 50 céntimos de peseta. Se remite por correo á quien envíe cuatro sellos de 15 céntimos á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## DE ACTUALIDAD

### EL MAGISTERIO Y LOS VIAJES

Todos saben que EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha conseguido recientemente que las compañías de ferrocarriles concediesen billetes del tren á mitad de precio para los maestros que asistiesen al curso de Trabajos manuales.

Para llegar á ese resultado, invocábamos cerca de las compañías la conveniencia de la enseñanza, la modestia de nuestros sueldos, la abnegación de una clase que aprovechaba el tiempo de vacaciones para aumentar su cultura, la justicia de ayudar á esa obra de redención social.

¡Y fuimos atendidos! Las compañías no son tan tiranas, tan explotadoras, tan enemigas del progreso como se dice. Lo prueba ese hecho; pero es el caso que, hasta ahora, con ocasión del curso de vacaciones organizado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, no se había logrado nada semejante, hecha excepción de los congresos pedagógicos.

Pues bien; iniciado el camino, ¿por qué no hemos de seguirlo? Todo viaje instruye, todo viaje es elemento de cultura, es poderoso medio de conocer el país, de observar sus costumbres, de ver sus producciones, y aprender todo esto no es un interés peculiar del maestro, no es un placer personal, como para tantos otros, sino que entraña un gran interés social, porque todo ello redundará en bien de la primera enseñanza.

Por esa consideración se rebajaron los billetes á los maestros alumnos del curso de los Trabajos manuales. ¿Por qué por la misma consideración y ampliando un poco la gracia no se concede igual rebaja, de un modo normal y especialmente en vacaciones, á todo maestro que viaje? Italia lo tiene así establecido. Por el solo hecho de ser maestro de escuela pública, puede el maestro italiano viajar por menos que la mitad de precio.

Quizá esto, pedido así de pronto, pareciera demasiado, porque pugna con las costumbres, aunque lo conseguido por EL MAGISTERIO ESPAÑOL es un precedente que facilitará el camino. Quizá esto, repetimos, parezca demasiado, pero nosotros confiamos lograrlo con el tiempo.

Ahora es bueno ir preparando el terreno. Se convocan, por ejemp'o, conferen-

cias pedagógicas, y es obligación moral de los maestros acudir á ellas; ¿por qué no recabar del ministro una recomendación oficial, una petición en forma para que se haga la rebaja á todo maestro que á ellas acuda?

¡Es lo menos que se puede pedir!

Al reducir una escuela se obliga al maestro á que se traslade; ¿por qué el Estado no ha de facilitarle medios, rebajando los precios de los trenes para el caso? ¡Es lo menos que podía hacer!

De este modo puede lograrse poco, á poco, sin grandes esfuerzos y con algún tiempo, lo que hemos expuesto al principio de estas líneas: hacer que el magisterio pueda viajar en condiciones ventajosas, como se hace en otras naciones más adelantadas.

## DE SEVILLA

Con el establecimiento de la delegación regia en la bella capital andaluza, ha tomado la enseñanza nuevos rumbos y orientaciones nuevas, que permiten en plazo no lejano esperar ópimos frutos para la cultura de los sevillanos. Al empezar el nuevo curso escolar, y en virtud de la potente iniciativa y perseverante actividad del joven delegado regio, Sr. Cañal, muchos locales-escuelas han sufrido importantísimas modificaciones y mejoras, y las medidas adoptadas para mejorar y regularizar la asistencia de los niños á las escuelas, darán, á no dudar, los resultados excelentes que se proponen la junta municipal de enseñanza y su digno presidente. En todos los aspectos que ofrece el complicado problema escolar ha fijado el delegado regio su inteligente mirada, proponiéndose hacer una campaña que deje recuerdo perdurable en Sevilla.

Nos complacemos en aplaudir estas fecundísimas iniciativas, y para que se vea si son justos nuestros plácemes, á continuación publicamos la notabilísima circular que el Sr. Cañal ha dirigido á los maestros sevillanos á la apertura del curso:

«La reapertura de las escuelas públicas el próximo 1.º de septiembre, impone á esta delegación el ineludible deber de dirigirse á los maestros para que conozcan las instrucciones y preceptos que creo de necesidad llevar á la práctica, en beneficio de la enseñanza y del buen régimen interno de los centros dependientes de la comisaría regia.

## Cajas de ahorros escolares.

El fundamento de todas las virtudes sociales, sin duda, es el ahorro. La templanza en todas sus manifestaciones viene á ser el ahorro de las fuerzas morales y físicas, y mucho se equivoca el que piensa que la virtud del ahorro se expresa únicamente por la moderación de los gastos, cuando éstos se refieren al dinero. Ahora bien, el ahorro es más difícil y menos comprensible cuanto mayor es la probabilidad de la vida; por eso la educación debe esforzarse en promoverlo en los jóvenes y aun en los niños, y á esta necesidad responde la institución de las Cajas escolares.

Muy pronto comprenderán los niños que todo en la vida tiene un valor, y que en la moneda se ha escogido la medida universal de los valores. Los padres que, por ignorantes que sean, están de ello convencidos, han de hacer materia especial de su enseñanza este principio. Excepto algunos valores que Dios ha querido darnos gratis, los demás representan un esfuerzo, y todo esfuerzo es una privación, y toda privación un sacrificio, al que estamos obligados, so pena de no satisfacer nuestras necesidades.

El dinero por sí mismo, y prescindiendo de su duración, ni es bueno ni es malo; pero mírese como se quiera, es indispensable. Los padres, en mayores ó menores cantidades, lo facilitan á sus hijos, y no acostumbra á investigar en qué lo emplean; y después de algún tiempo de ese descuido cuando pretenden saber lo que tanto les importa, nada saben que pueda serles grato. En cambio, si las cantidades en que consisten esos regalillos toman la forma de capital depositado en las cajas escolares, los niños, al mismo tiempo que reciben una gran lección, realizan un negocio proporcionado á esos pequeños capitales. Prescritos los gastos superfluos, se sabe apreciar aquellos otros de que no se puede prescindir. El gran maestro de economía doméstica, Franklin, se reprendía en su edad adulta de haber comprado cuando niño un silbato que no necesitaba, y acostumbraba á decir en su edad madura: ¡Cuidado con los silbatos!

Nada hay, por consiguiente, que más influya en la buena educación moral que el ahorro hecho costumbre y practicado desde la infancia. El regalo procedente de la renta satisface y contenta al niño más que el obtenido con el capital, pues cree ver en aquél algún fruto del trabajo y del sacrificio. Los juguetes mismos serán mirados por los pequeñuelos como una creación de la virtud del ahorro, y la escuela en que esta virtud se introduce sirve más para la dirección de la conducta y de la vida que la más abundante en doctrinas y en que la parte moral se deja olvidada, como en la sombra, y reducida á cuentos é historietas, que resbalan por la memoria y no penetran en los corazones.

En primer término, autorizo á usted para que, durante el curso que se avecina, admita la matrícula de los que deseen ser alumnos en la escuela de su dirección, sin más limitaciones, á los deseos de los solicitantes, que las dispuestas por causa de salud pública, que usted conoce sobradamente. Si el número de escolares llegase al límite del que, á su buen juicio, puede contener ese local, en debidas condiciones higiénicas, me lo comunicará para adoptar las disposiciones que estime oportunas.

De acuerdo con el parecer de la junta municipal, he resuelto que las horas de clase sean de once de la mañana á cinco de la tarde en las escuelas elementales, y de diez á cuatro en la de párvulos, y espero que usted pondrá de su parte cuanto pueda para que la entrada diaria de niños se verifique con la mayor rapidez posible y comience seguidamente el trabajo. El problema de la hora á que deben abrirse y cerrarse las escuelas exige, sin embargo, nuevos datos para su resolución definitiva, y la junta ha decidido que los maestros abran una información entre los padres de sus discípulos sobre el extremo á que vengo refiriéndome, y que me transmitan luego, en extracto, antes del 1.º de octubre, el resultado de sus averiguaciones y el juicio propio que tengan acerca del asunto.

Fomentar la asistencia constante de los alumnos es uno de los empeños que con más tenacidad ha de perseguir, y, al efecto, requiero su concurso para que, por todos los medios que juzgue oportunos, estimule la presencia diaria de los niños en la clase; pues, indudablemente, las muchas y repetidas faltas de asistencia en que incurre la mayoría, es una de las causas que más influyen en que los esfuerzos, casi siempre considerables, de los maestros, dejen de producir resultados más completos.

No se me oculta la necesidad de premiar á los estudiantes que se distinguen por su ilustración, buena conducta ó continua asistencia, y, en ocasiones, á sus respectivos padres, como medio de hacer que se difunda el amor á la escuela y se promueva en las clases populares un mayor deseo de recibir enseñanza y educación. A ello atenderán debidamente la delegación y la junta, en el momento oportuno, y usted, por su parte, de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, llevará, con la mayor exactitud en los datos, un libro de matrícula, cuya copia me remitirá en los tres primeros días de octubre, limitándose en la misma fecha de los meses sucesivos á darme cuenta con relación á aquél, de las altas y bajas ocurridas, así como de las causas á que obedezcan estas últimas.

También pasará usted lista diariamente, por el libro de asistencia, donde deberá hacer constar, con claridad, las faltas de esta clase que cometan los escolares. Si un alumno dejare de asistir á la clase cinco días consecutivos, se servirá usted comunicármelo, con objeto de practicar las averiguaciones oportunas en orden á los motivos que hayan originado la ausencia, y proceder según aquellas.

Por lo que se refiere á los maestros auxiliares, conoce usted sobradamente los deberes que le impone la dirección de la escuela, y excuso, por tanto, las advertencias. El ejemplo de los maestros será la mejor norma en que podrán inspirar sus actos los auxiliares. Conviene, sin embargo, recordar que sólo esta delegación tiene facultades para otorgar licencias á los maestros y auxiliares que necesiten hacer uso de ellas.

En cuanto al local, está demás el encarecer-

le, dado su interés por la buena marcha de todo lo relativo á estas materias, la necesidad de que se halle siempre en las debidas condiciones de limpieza, tanto la sala de clase como las dependencias todas, y muy especialmente los retretes, así como de que procure inculcar en los niños el hábito del aseo, llamando en particular su atención sobre la pernicioso costumbre de escupir en el suelo, uno de los medios más eficaces de propagación de la tuberculosis, cuya marcha ascendente en Sevilla hay que detener á toda costa.

Recuerdo á usted también las disposiciones vigentes acerca de que en la fachada de cada escuela exista un escudo y una bandera, que será izada durante las horas de clase.

La enseñanza de adultos, á la que desde luego serán aplicables todas las anteriores prevenciones, habrá de merecer, muy en breve, detenida atención por parte de la junta de mi presidencia, convencido como se halla este organismo de la urgencia de generalizar la cultura entre el elemento obrero. Las clases darán comienzo en 1.º de octubre.

Finalmente, no vacile usted en oficiarme cuantas veces juzgue procedente, comunicándome todos los particulares que estime oportunos ó solicitando las mejoras que crea beneficiosas para poder llenar cumplidamente la misión que el Estado tiene confiada á los maestros. Con el fin de que no le sea molesto el hacer llegar á la delegación ó á la secretaría de la junta las comunicaciones que tenga usted de dirigirles, la guardia municipal ha recibido orden de encargarse de los pliegos que para estas oficinas le entreguen los maestros.

Dentro de algunos días recibirá usted una nueva circular dándole reglas para la formación del presupuesto de 1905, y, además, otra sobre paseos y excursiones escolares, y en esta forma continuaré comunicando á los maestros los acuerdos que sobre la primera enseñanza oficial tome la junta y aquellos otros que sean de la exclusiva competencia de mi autoridad.

Tengo por seguro que el magisterio público de Sevilla habrá de secundar con interés los trabajos cuya dirección me está encomendada, y no dudo de que, perseverando todos á una, delegación, junta, maestros y alumnos, en el plan que disposiciones superiores, que aceptamos gustosos, nos han trazado, y llevando cada cual su merecida recompensa, llegaremos á conseguir que se vea realizada nuestra primera aspiración: que la cultura se difunda; que el nivel de educación del pueblo sevillano vaya elevándose gradualmente.

CARLOS CAÑAL.

Sevilla 27 de agosto de 1904.»

## OPINIONES DE LOS MAESTROS

D. Manuel Illera, maestro de Martiago (Salamanca), nos remite un largo artículo mostrando con pruebas teminantes la sinrazón de algunos artículos del real decreto de 2 de septiembre de 1902 reformando las juntas provinciales y locales. Tomamos buena nota de estas pruebas que podremos hacer valer en ocasión oportuna, ya que por su mucha extensión no podemos hoy insertarlas íntegras.

## ECOS DEL MAGISTERIO

Escuelas y batallones.

España, nuestra querida España, ha de ser y será, sin duda, el país más feliz, más instruído y mejor educado del mundo. ¿Qué si soy profeta?... ¿Qué cuándo se cumplirá mi profecía?... El día menos pensado: mañana, pasado mañana, el año que viene, dentro de cincuenta años; el día, en fin, que nos dé el *repente*; porque estarán ustedes tan cansados de saber como yo, que tenemos un carácter esencialmente repentista, y en el momento en que nos entre el *repente regenerador*, haremos, en un año, lo que otros pueblos en un siglo, pues me río yo del ahinco con que trabajamos cuando nos entra una cosa por el ojo derecho: ese día Parlamento, gobierno, autoridades, todos los españoles, en fin, nos sacrificaremos gustosos en aras de la nueva *idea*.

El repente de actualidad es la organización de batallones infantiles. En poco tiempo los han organizado multitud de localidades, y dentro de nada, quizás antes de un año, es muy posible que los tengan la inmensa mayoría de ellas.

Por lo que se refiere á la parte material de tales batallones, se vencen dificultades, se va de la Ceca á la Meca para pedir permisos, comprar material, adquirir vestuario, y como todo esto significa gastos, y no pequeños, se organizan festejos, entre los que no falta la consabida corridita, se abren suscripciones, se tocan todos los palillos que pueden producir algunas pasetas.

¡Si se desplegara la misma actividad y se acudiera á los mismos medios para organizar las escuelas, para dotarlas de edificios, decentes por lo menos, para surtir las de material! Porque sepan ustedes que con lo que cuesta la organización de un batalloncito, hay en un pueblo, sino para hacer un edificio como el que en Madrid posee el Banco de España, por lo menos para convertir una cuadra en vivienda decorosa é higiénica y para tapar los boquetes y goteras del pajar, convertido en templo del saber.

Los ayuntamientos ayudan pecuniariamente al batallón: pídanles ustedes cuartos para la escuela.

No crean ustedes que soy enemigo de los batallones infantiles, pues comprendo que son beneficiosos: lo que hago es hacer comparaciones, que pongan de relieve la importancia que se da á ciertas cosas superfluas sobre las necesarias.

Constituyen los batallones un ejercicio físico, una gimnasia al aire libre sumamente ventajosa para los soldaditos. Son un medio de acostumbrar á los niños al aseo, y á los padres á asear á sus hijos. Si el maestro manda que el niño se lave, se pele, etc., no se le hace caso, y tiene que asear al niño en la escuela y pagar de su bolsillo la rapadura del húngaro, para nacionalizarle. ¿Amenaza con expulsar al sucio de la escuela? ¡Valiente cuidado le da al padre!... ¡Pa lo que le va á servir al chico esas paparruchas que aprende!... Pero manda el organizador del batallón que se pelen, y al día siguiente no se ve ni una melena, no sea que le expulsen, y entonces, ¿qué será de aquella familia?

El maestro se ve negro para regularizar la asistencia, poniendo en juego todos los medios que le dicta su iniciativa, y siempre se estrella con algún escollo... ¿Cómo va dir el chico á la escuela á las horas reglamentarias, si tié que llevar

yendo al mismo tiempo el volumen del cuerpo. Ocurriendo esto hasta con aquellos de edad más avanzada. Los niños pronto se animaban, parecían más despiertos, charlaban y cantaban, y algunos se hallaban en disposición de asistir á la escuela. Puede decirse que, casi sin excepción, todos recuperaban rápidamente el uso de la palabra.

### INGLATERRA

*Cantinas escolares.*—La asociación partidaria de la alimentación vegetal, de Londres, ha decidido suministrar almuerzos á los 60.000 niños que se suponen van en ayunas todas las mañanas á las escuelas públicas. Además, la sociedad dispone de cuatro depósitos, cuyos terrenos le fueron cedidos por un donante anónimo; en ellos, desde las doce á las dos de la tarde, y por el precio de diez céntimos, se facilita una comida compuesta de sopa, pan abundante y budín.

El año anterior, la sociedad repartió 25.000 comidas diarias, y si los recursos lo permitieran, está dispuesta á dar diariamente 240.000.

### ESTADOS UNIDOS

*Inspección médica escolar.*—La necesidad de una inspección médica escolar con carácter permanente fué reconocida por el consejo municipal de Boston, en 1892.

En noviembre del 94 fueron escogidos 50 médicos, á los que se encomendó la ciudad, dividida en otros tantos distritos. La inspección descansa en estas bases:

Los médicos inspectores están autorizados para visitar *todos los días*, á primera hora, las escuelas de su demarcación.

Deberán examinar á todos los niños que se quejen ó que al maestro le parezca deben ser reconocidos.

El niño que presente algún síntoma de enfermedad contagiosa, ó que no deba permanecer en la escuela, será enviado á su casa, y allí estará sometido á la observación del médico de la familia.

El médico inspector dará los consejos necesarios para que maestros y alumnos cumplan los reglamentos de higiene dictados por la superioridad.

Para el examen de la garganta se emplearán unos palitos con los que cómodamente se rebaja la lengua, y que son quemados en cuanto se emplean una vez. Estos palitos los suministran gratuitamente los comités de higiene.

Los médicos inspectores visitarán á domicilio á los niños enfermos de escarlatina y de difteria, con el solo objeto de ver de qué modo se procede á su aislamiento.

Estos médicos deben dar cuenta inmediatamente al comité de higiene, pero no prescribirán, aconsejarán, ni criticarán nada que no se refiera al aislamiento, pues no se permite ni un acto, ni una palabra que pueda atentar á los derechos de la familia, ó de su médico. Las visitas se harán mientras se crean necesarias.

Ningún caso de escarlatina ó de difteria podrá ser considerado exento de aislamiento hasta la completa curación del niño, previo el certificado correspondiente y la aprobación del consejo de higiene.

S.

*Suplicamos á nuestros lectores que para hacer los pagos, usen las libranzas antiguas del giro mútuo ó las nuevas libranzas de la prensa, que se venden en todos los estancos. Las libranzas de la prensa y los sellos de correos exigen que se certifique la carta.*

Como la moral se refiere á la voluntad más que á la inteligencia, preciso es aprenderla con hechos y experiencias antes que con palabras. La sublime virtud del ahorro debe apuntar en la vida al mismo tiempo que los caprichos, y al primer alborear de las pasiones; y de aquí la indiscutible utilidad de las Cajas de ahorros escolares.

## Revista pedagógica extranjera.

### ALEMANIA

*Horas de escuela.*—Sigue siendo un asunto pedagógico muy discutido, en el que toman parte los maestros, los higienistas, las autoridades y los padres de los niños. Realmente se trata de resolver un problema pedagógico, higiénico económico, que entraña suma trascendencia. El triunfo parece que será para los partidarios de la sección única, ó de la clase continua.

He aquí algunas opiniones y pruebas que vienen en su apoyo:

El doctor Eulenburg, médico reputadísimo, opina que el público es quien debe insistir hasta lograr de las autoridades escolares el establecimiento de la clase única.

El doctor Schmidt Mennard es de la misma opinión, y presenta en su apoyo los siguientes datos: en las escuelas que ha visitado encuentra las siguientes proporciones de alumnos enfermos: de 13 á 25 por 100 en las escuelas de niños, y de 21 á 40 en las escuelas de niñas, cuando la sesión es única y por la mañana; de 26 á 37 en las escuelas de niños, y de 30 á 45 en las de niñas, cuando la sesión es doble, es decir, de mañana y tarde.

La asociación de maestros de Elberfeld ha solicitado del consejo escolar la sesión única por razones sociales, pedagógicas é higiénicas, pidiendo que, si no de otra manera, se establezca por vía de ensayo ó como estudio.

En Dortmund, los ensayos hechos por espacio de un año en sus escuelas públicas dieron tan buenos resultados, que ya se ha establecido la sesión única de modo estable.

En fin, los partidarios de la sesión única, de cinco horas, con un intervalo para refacción y recreo, aducen en su favor la opinión del emperador Guillermo, que en un discurso público dijo: «En cuanto al horario escolar, tengo la decidida opinión de que las tardes deben ser completamente libres para los niños».

### AUSTRIA

*Niños atrasados y cretinos.*—Hace algunos años que se viene dedicando especial atención en todos los países de Europa á los niños atrasados, y no hay población de importancia que carezca de una escuela de anormales, donde, á la par que se educa á los niños, se hacen observaciones pedagógicas del mayor interés.

Recientemente ha publicado una memoria el reputado profesor de la universidad de Viena, Von Wagner, en la que sienta como conclusión que el cretinismo será muy pronto una enfermedad fácilmente curable.

Dicho hombre de ciencia ha tratado á unos 52 idiotas, comprendidos en las edades de dos á veintitrés años un período de tiempo que varía entre doce y treinta y cinco meses, afirmando que á los tres meses de empezar su tratamiento se observó el crecimiento del cuerpo, acompañado de mejoramiento en la calidad de la sangre y mayor energía muscular, disminu-

la comida á su padre? Pero hay batallón, y oye usted párrafos como éste: ¡Ay, hija! Con esto del batallón, está una reventá, porque como tengo que llevar la comida á mi hombre, porque si el chico falta le echan...

En la organización de los batallones encuentro algunos peros, que expondré sucintamente. Veo mal que haya jefes, oficiales y clases, porque establecen una odiosa distinción, basada en la posición social, que debe desterrarse del corazón infantil. Los ricos son jefes, por tener dinero para costearse el uniforme, caballo, etcétera; los pobres son la carne de cañón de juguete; no ascenderán nunca á oficiales; ni aun jugando serán nada. El orgullo de los que mandan, alimentado por las exclamaciones de parientes y amigos, quizás trascienda más lejos de lo que se figure nadie.

Soy enemigo de las clases en estos batallones, y si hubiera una imperiosa necesidad de ellas, séanlo los que por su conducta escolar y aplicación escalen los puestos principales. De no ser así, todos soldados, y premien la conducta militar y civil del niño con medallas, banda, brazales, etc., que de ningún modo den mando, ni autoridad. Los ejercicios, háganlos todos, y todos los mismos, mandados por el director.

No quiero ser más extenso. ¿Estoy equivocado?... Mis desocupados y curiosos lectores tienen la pluma, pues obra de misericordia es corregir al que yerra.

JOSÉ HUESO y D. RUZAMAS.

### Programas escolares.

Muchos de nuestros suscriptores nos ruegan les sea enviado otro número más del especial de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, donde se publican los Programas generales para el presente curso, encareciendo su utilidad.

No sólo accedemos gustosos á enviarles, y les enviamos, el número que desean, sino que les enviaremos también otros números con que puedan obsequiar á aquellos de sus compañeros que, por no ser suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, no han tenido ocasión de conocer los Programas.

## SECCION OFICIAL

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

9 Septiembre.—Real decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para que pueda disponer, sin las formalidades de subasta, la ejecución de las obras necesarias para la calefacción del edificio que ocupan la biblioteca nacional, el archivo histórico y los museos nacionales.

10 ídem.—Reproducción, por errores de copia, del real decreto disponiendo que el Estado tome bajo su protección el centro de arabistas constituido por los discípulos de D. Francisco Codera, y dictando instrucciones para su funcionamiento.

—Real orden disponiendo que por fallecimiento de D. Delfín Donadiu Puig, catedrático numerario de la sección de Filosofía de la facultad de Filosofía y Letras de la universidad de Barcelona, se den los ascensos de escala correspondientes.

Real orden de 7 de septiembre, resolviendo asuntos concernientes á títulos académicos del profesorado no oficial.

Ilmo. Sr.: Habiendo acudido á este ministerio varias congregaciones religiosas de las dedicadas á la enseñanza solicitando: unas, que por este ministerio se declare que á los colegios dirigidos por padres escolapios no son aplicables el real decreto de 1.º de julio de 1902 y reales órdenes de 29 de junio y 16 de diciembre de 1903; y otras, que se les conceda un nuevo plazo de duración suficiente para que los profesores de los suyos puedan proveerse de los títulos académicos que exigen los reales decretos de 20 de julio de 1900 y el ya citado de 1.º de julio de 1902; y

Resultando que con el fin de facilitar á los establecimientos particulares de enseñanza la adquisición de los requisitos legales que á su profesorado imponen dichas reales disposiciones, se les concedió por el art. 30 de la última de aquéllas el plazo de un año, conminándoles con la pérdida del derecho de incorporación que les otorga el real decreto de 30 de agosto de 1901 si transcurrido aquél no lo cumplían:

Resultando que, á pesar de lo terminante de esta disposición, inspirándose este ministerio en razones de equidad, les fué prorrogado dicho plazo un año más por cada una de las reales órdenes de 29 de junio y 16 de diciembre de 1903, ya citadas, señalándose como expiración de ellos el día 30 de septiembre actual, y expresándose en la segunda que el plazo sería último é improrrogable.

Vista la real orden de 5 de agosto de 1902, denegando á la representación de las escuelas pías análoga pretensión á la que ahora formulan; y

Considerando que, dados los términos de la última concesión de prórroga, el otorgamiento de una nueva daría lugar á interpretar fundamentalmente como tolerancia del incumplimiento de aquellas disposiciones lo que hasta ahora ha sido benevolencia necesaria para armonizar con lo establecido intereses respetables, que no han tratado de poner en condiciones legales los interesados;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que las disposiciones contenidas en los reales decretos de 20 de julio de 1900 y 1.º de julio de 1902, en cuanto á la ostentación de títulos académicos por el profesorado de establecimientos de enseñanza no oficial, son aplicables, sin exclusión alguna, á todas las corporaciones, sociedades y asociaciones á que se refiere el art. 2.º del último de dichos reales decretos.

2.º Que se desestime la petición de prórroga solicitada para proveerse de dichos títulos y se esté á lo dispuesto en la real orden de 16 de diciembre de 1903, que declaró último é improrrogable el plazo concedido para ello, hasta el 30 de septiembre actual.

3.º Que hallándose pendiente de resolución un recurso contencioso-administrativo entablado por la representación de las escuelas pías contra aquellas reales disposiciones, por entender que sus preceptos no son aplicables á los colegios dirigidos por los padres escolapios, se declaren en suspenso para estos establecimientos las prescripciones de esta real orden; pero entendiéndose que si transcurrido un año no hubiese sido fallado dicho recurso, quedarán definitivamente obligados, como los demás, al cumplimiento de lo estatuido.

De real orden lo digo á V. I. para su conoci-

miento y demás efectos, Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de septiembre de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 12 de septiembre.)

Real orden de 7 de septiembre, nombrando maestra de las escuelas públicas de Madrid á doña Gracia Alcaide y Caracuel.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á doña Gracia Alcaide y Caracuel, en virtud del turno de elección establecido en el artículo 22 del real decreto de 24 de octubre de 1902, maestra en propiedad de una escuela pública elemental de niñas de Madrid, con el haber anual de 2.750 pesetas y emolumentos legales.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de septiembre de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de doña Gracia Alcaide y Caracuel.

Es maestra de primera enseñanza superior.

En 29 de octubre de 1897 fué nombrada por el director general de Instrucción pública, en virtud de oposición, maestra de la escuela elemental de niñas de Palma de Mallorca, con el haber anual de 2.000 pesetas.

En 6 de octubre de 1902, por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, en virtud de concurso de traslado, se la nombró maestra de una escuela de Granada, de la misma categoría y sueldo que la anterior.

Ha obtenido la nota de sobresaliente en varias asignaturas de su carrera y en los ejercicios de reválida.

Tiene aprobado en el colegio nacional de sordomudos y de ciegos la asignatura de Métodos y procedimientos.

Tiene aprobada en la escuela nacional de Música y Declamación tres años de solfeo, cinco de piano, uno de Harmonía y tres de Harmonium.

En la escuela superior de comercio de Madrid, las asignaturas de Aritmética mercantil, Geografía y Estadística de Europa y Economía, y en el instituto general y técnico de Granada, las de elementos de Derecho mercantil y Teneduría de libros y Prácticas mercantiles, Geografía y Estadística, Francés (segundo curso) é Inglés.

(Gaceta del 12 de septiembre.)

#### Universidad central.

Habiendo fallecido doña Dolores Ramírez y Peñuelas, que en concepto de maestra de escuela pública ingresada en el magisterio por oposición, estaba nombrada vocal del tribunal de oposiciones á las plazas vacantes en las escuelas de niñas de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo, que se anunciaron en la Gaceta de Madrid del día 8 de marzo del presente año, y teniendo en cuenta lo acordado por el consejo universitario en 14 de abril último, este rectorado nombra con esta fecha para sustituir á la expresada vocal, á doña Regina Paulina Cavaglión, maestra de escuela pública, que reúne la referida circunstancia.

Lo que se publica á los efectos del art. 11 del reglamento de 11 de agosto de 1901. Madrid 9 de septiembre de 1904.—El rector, R. Conde.

(Gaceta del 12 de septiembre.)

## JUNTAS PROVINCIALES

**Burgos.**—A propuesta del señor gobernador civil, y acogiendo con el mayor entusiasmo la patriótica iniciativa tomada por el ayuntamiento de Villadiego de abrir una suscripción para erigir un monumento que perpetúe la memoria del insigne historiador, reverendo padre agustino Enrique Florez, la junta provincial de Instrucción pública, en una de sus sesiones, acordó ofrecer la cuota de veinte pesetas, é invitar á las juntas locales, padres de familia é individuos del magisterio, para que, dando una prueba del constante interés que siempre les viene mereciendo cuanto se relaciona con el fomento de la Instrucción pública, y de su constante afán de premiar con el imperecedero testimonio de su recuerdo á los que durante su vida consagraron todos sus esfuerzos intelectuales en propagarla y difundirla, contribuyan con alguna cantidad, y recaudada que sea por los señores profesores de primera enseñanza de los respectivos distritos municipales, sea entregada á su habilitado y por conducto de éste al señor depositario de la junta, á fin de poder ver realizado en corto plazo este noble pensamiento, que en tan alto grado ha de enaltecer el culto nombre de la provincia que le vió nacer.

**Toledo.**—En la sesión celebrada el 30 de agosto se dió cuenta del nombramiento de vocales, en concepto de padres de familia, posesionándose el Sr. Cabareda. Informar favorablemente el expediente de clasificación del maestro de Herrerueta, D. Hilarión Rafael Torrecilla. Dirigir comunicación al alcalde de Pantoja sobre reclamación del maestro D. Nicanor Agudo, acerca del material escolar invertido y no abonado. Quedó enterado del real decreto de 31 de julio próximo pasado, así como de la comunicación que se ha dirigido al ilustrísimo señor subsecretario del ministerio de Instrucción pública, rogando modifique el art. 2.º, en el sentido de que para el percibo de haberes se tenga en cuenta la fecha en que de hecho cesen ó se posesionen los maestros, pues en la práctica se presentan grandes dificultades para el cumplimiento de dicho artículo. Asimismo quedó enterada de la real orden del 20 del mismo mes para que reclame los legados que, entre sus fines, tenga la enseñanza, y formen y remitan una relación de todas las fundaciones docentes de carácter benéfico que existan en la provincia, y acordaron que se cumpla por la presidencia, auxiliada por los vocales Sres. San Román, que, como director del instituto, tendrá antecedentes, y el Sr. Cabareda, como de beneficencia.

Que se remita á la superioridad la certificación del acuerdo de la excelentísima comisión provincial sobre el informe del estado de la enseñanza en la escuela del asilo, á fin de que se una al expediente instruído al maestro señor Pérez Vilallave, y se recomiende su más pronta resolución.

**Málaga.**—En la sesión celebrada el 27, se acordó, en vista de la resolución dada al conflicto surgido con motivo de las escuelas establecidas en el exconvento de San Francisco, de Vélez-Málaga, felicitar entusiásticamente á las autoridades que han intervenido en este asunto, por el acierto con que lo han resuelto, en bien de la enseñanza pública. Someter á estudio de una ponencia una comunicación del ayuntamiento de esta capital, sobre el estable-

cimiento de grupos escolares. Autorizar la permuta entre las auxiliares de esta capital, doña Amalia Vergara y doña Filomena Bernal, pasando la una á la escuela de Nuestra Señora de los Dolores y la otra á la de Santa Cruz y San Felipe.

Se concedió un amplio voto de confianza al señor presidente para que adopte las medidas necesarias, á fin de que sean atendidas las reclamaciones del maestro de Benamocarra, en lo que éstas tengan de justas y fundadas. Se otorgó un mes de licencia, para ampliar estudios, al maestro de esta capital D. Laureano Talavera. Se acordó oficiar al alcalde de Benarrabá para que, con toda urgencia, procure que el local de la escuela de niñas reúna las condiciones necesarias. Y resolvióse, por último, que, durante los primeros quince días del mes de septiembre próximo, sólo haya clases en las escuelas públicas de ocho á doce de la mañana, y que los maestros y auxiliares cuyas escuelas están en clausura presten servicios en otros de la misma localidad, que así lo reclaman, por la gran concurrencia de niños.

**Guadalajara.**—En sesión celebrada el 26 de agosto último se acordó:

Remitir á informe de los respectivos ayuntamientos las reclamaciones de alquileres y haberes de clase de adultos de los maestros de Almonacid de Zorita y de Atanzón, y la queja del de Madrigal, por celebrarse las sesiones de ayuntamiento en horas de clase en el local escuela.

Ordenar á la maestra de El Recuenco, que entregue inmediatamente al alcalde de dicho pueblo la llave del local escuela para que lleve á cabo las obras de reparación ordenadas.

Que curse al rectorado, con informe favorable, la instancia de doña Cesárea del Olmo, maestra que fué de Drieves y que solicita ampliación de la prórroga concedida para tomar posesión de la referida escuela, por haber sido baja por la ordenación de pagos.

Informar al rectorado que procede la destitución del maestro interino de Anchuela del Campo, en vista de las quejas formuladas contra el mismo y de los antecedentes particulares que no desconoce esta junta.

Admitir varios alumnos en las escuelas públicas de esta capital.

## VACANTES

**Granada.**—Por este rectorado han sido aprobadas las relaciones de las que deberán anunciarse por concurso único en el presente mes.

Las vacantes son las que siguen:

**Provincia de Granada.**—*Escuelas de niños, con 625 pesetas:* Campocámara, Esfiliana, Ferreiro-la, Guajar Alto, Lentegí, Mairena, Mecina, Fondales y Pitres.

*Escuelas de niñas, con 625 pesetas:* Cortijos de Albuñol y Lentegí.

*Escuelas mixtas para maestros, con 500 pesetas:* Bayacas, Marchal, Serval y Vertientes.

*Escuelas mixtas para maestras, con 500 pesetas:* Ferreiro-la.

**Provincia de Jaén.**—*Escuelas de niños, con 625 pesetas:* Los Villares.

*Con 500 pesetas:* Jamilena.

*De niñas, con 625 pesetas:* Hornos, Belerda y Pegalajar.

*De párvulos, con 625 pesetas:* Cazorla.

*Escuelas mixtas con 500 pesetas:* Canalejas, Espeluy, Onsaes, Martín Malo y Tovarnela.

**Provincia de Almería.**—*Escuelas de niños:* Mairena, con 625 pesetas, y Almazora, con 500.

*De niñas, con 625 pesetas:* Almocita, Chive Doña María, Enix, Huécija, Olula de Castro Partaval y Santa Fe.

**Provincia de Málaga.**—*De niños, con 625 pesetas:* Olías, Iberos y Villanueva de Canche.

*Con 500 pesetas:* Atalaya.

*De niñas, con 625 pesetas:* Arche, Irnate, Portugalejo y Casares.

*Con 500 pesetas:* Las Cuevas y Cortijillos.

El plazo para solicitarlas es el de un mes, á contar desde su publicación en los *Boletines Oficiales*. La fecha de los anuncios se publicará oportunamente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904.

**Lérida.**—*Maestros:* D. Mateo Barceló Vila, con 825 pesetas, 25 años, 10 meses y 27 días de servicios en propiedad, para Freixanet; Ramón Amador Favré, con 625 pesetas, 23, 5 y 14, para Doncell (Monclar); Pedro Moya Castells, con 625 pesetas, 23, 0 y 7, para Vilamitjana; Emilio Ricart Gol, con 625 pesetas, 18, 9 y 17, para Barbens; Onofre Navés Pont, con 625 pesetas, 15, 4 y 20, para Pradell (Preixers); Juan Marquet Claret, con 625 pesetas, 12, 11 y 28, para Pobla de la Granadella; Jaime Viladot de Solé, con 625 pesetas, 11, 2 y 6, para Montargull (Aña), Isidro Tor Tulla, con 625 pesetas, 3, 10 y 21; para Querforadat (Cava); Juan Climent Arlandés, auxiliar gratuito, 23 mayo 1904, título superior, para Cogul; Vicente Catán Broset, con 500 pesetas, 3, 10 y 7, para Escuña; Ramón Agustín Sauró, con 500 pesetas, 3, 3 y 24, para Aguiró (Capdella); Agustín Barberá Luis, con 500 pesetas, 0, 11 y 15, para Arcabell; Andrés Reinades Sierra, con 500 pesetas, 0, 9 y 4, para Adrall (parroquia de Ortó); Joaquín Planas Serrats, con 500 pesetas, 0, 4 y 27, para Castellás; Martín Boixareu Sorigué, con 500 pesetas, 0, 2 y 29, para Arrós y Vila; Juan Mill Artísó, con 500 pesetas, 0, 2 y 16, para Aransá; Ciriaco Concustell Coll, con 500 pesetas, 0, 2 y 0, para Aristot; Gaudencio Pérez Izarbe, con 500 pesetas, 0, 1 y 29 para Boix (Tragó de Noguera); José María Lorenzo Bueno, con 500 pesetas, 0, 1 y 26, para Llorens (Rocafort Vallbona); José Ané Peller, con 500 pesetas, 0, 1 y 17, para Viu de Llebata; José Sanz Mateu, con 4, 10 y 19 de servicios interinos, para Piñana.

(B. O. de 2 de septiembre de 1904.)

## NOMBRAMIENTOS

**Subsecretaria.**—D. Perfecto Juez, ha sido nombrado, fuera de concurso, maestro de Benisa (Alicante), con 1.100 pesetas, á su instancia; doña Elvira Uxall y Bosch, maestra de párvulos de Villarreal, con 1.375, por resultados de concurso de traslado de 1903. Interinamente, doña Severina Plaza de Dueñas, auxiliar interina de las escuelas de Madrid, con 825; doña Ana Rodríguez Cantero, de Cádiz, con 1.000; doña Sara Freijo y Sordo, maestra de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), con 550; D. Juan Carretero, de Mota del Cuervo (Cuenca), con 550; don Isaac Alvarez Gómez, auxiliar de la graduada de Segovia, con 550, y doña Alicia del Río y Ramos, maestra de párvulos de Madrid.

**Granada.**—Han sido nombrados: maestros in-

## SECCION DE NOTICIAS

terinos de las escuelas de niños de la de Serrato (Málaga), D. Ramón Caparrós Rodríguez; de la de Almazora, D. Antonio Sánchez García, y D. Demetrio Ismael Sánchez Serrano, maestro propietario de la escuela de niños de Nechite.

**Zaragoza.**—Han sido firmados por el rector los siguientes nombramientos, en segundas propuestas, correspondientes al concurso de febrero último: D. Francisco José Larte, de Villarroya del Campo; D. Domingo Cabrerizo, de Torralba de los Frailes (Zaragoza); D. Juan Acero Alda, de Fuentetecha; D. Vicente Brinquis Lizabe, de Balluncar; D. Daniel Baira Estrada, de Villalba; D. Pablo Sanz Loria, de Calderuela; D. Julio Beaumonté Martínez, de Casillas, y D. Félix Peribáñez López, de Torreruso (Soria).

**Tarragona**—Han sido nombrados por la Subsecretaría: maestro interino de la escuela superior de niños de Tortosa, D. Pedro Bahima Puig, y por el rectorado lo ha sido, con el mismo carácter para la elemental de niños de Calafell, don Juan Viñas Figueres.

**Barcelona.**—Han sido nombrados: doña Araceli Gardeta Martín, maestra suplente de Arenys de Munt, y D. Julián Casas Buguñá, D. Rodrigo de la Puerta Guillén, D. Ramón Rafecas Ventosa, D. José Masclans Pascual, D. Francisco Gimeno Palomar, D. Juan B. Gaspar Germá don Maximino Peidro Sacristán, doña Pilar Culla Bermúdez, doña María Dolores Sanmartí Canals, D. Manuel Cantarell Monllaó y doña María de la Estrella Pons y López, maestros interinos de Cervelló, Molins de Rey, Terrasola, Cabrils, Llinás, San Pol de Mar, San Boy de Llusanes, Castellví de la Marca, Viver, Cabrera de Mataró y Sallent (auxiliaría), respectivamente.

**Logroño.**—Por el rectorado, han sido nombradas maestras interinas: de Santa Coloma (Logroño), doña Cecilia Larrea Vereciano, y de Cervera del Río Alhama, doña Tomasa Ondategui Martín.

**Pontevedra.**—Por el rectorado se han hecho los siguientes nombramientos: para la escuela de Páramos, doña María Purificación Gil Dieguez, para la de Mourente, D. Germán Fernández Lemos; para la auxiliaría de la del Arenal, doña Carmen Vitros Vicetto; para la de Lores, doña María del Pilar Carril Saavedra; para la de Barcia, doña Socorro Rodríguez López, y para la de Amorín, doña Domitila Villaverde.

**Oviedo.**—Por el rectorado, han sido nombrados maestros interinos en la provincia de Oviedo: de la escuela elemental de niños de La Riera de Trubia, D. Atanasio Martínez González; de Cuñaba, D. Manuel Cuesta Vega; y de la provincia de León: para la de Valduncina, doña Isabel Blanco Pérez; de Benamaricé, D. Adalberto Núñez Alonso; de Robledo Valduncina, doña Avelina Carcía García; de Campañana, doña María de los Dolores Piedrafitá Alvarez; de Vega de Lleres, doña Florinda Valiñas García, y de Larroza, doña Vicenta Alvarez.

**Guadalajara.**—Han sido nombrados maestros interinos: D. Pablo B. Pérez Páramo, para Armallones; D. Juan Hernández Menéndez, para Cantalojas; D. Basilio Ortega y Pastor, para Puebla de Valles; D. Benito Gil Barrionuevo, para Alaminos; D. Rafael Fernández y Peña, para Torremocha del Pinar; D. Luis Gallego y López, para Sotoca; doña Francisca Zarza Carrete, para Fuensaviñán, y D. José María Sánchez Moreno, para Sotodosos.

(B. O. de 5 de septiembre.)

Han fallecido:

D. Francisco Verdes Canle, maestro de Lema (Coruña).

Doña Concepción Angós y Fernández, maestra de la escuela pública de Ribaforada (Navarra).

D. Francisco Lafuente Montero, auxiliar de las escuelas de Madrid.

**Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.**

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

Han quedado vacantes en la provincia de Barcelona, la escuela elemental de niñas de Horta y otra en San Andrés de Palomar y en la de Tarragona, las de niños de Asco y Rasquera, dotadas con 825 y la de Vendrell con 1.100 pesetas.

—Han tomado posesión en propiedad: de la auxiliaría de la escuela elemental de niños de Riudoms (Tarragona), D. Severiano Ramón Marín; doña Clara Piñol, de San Pedro de Torrelló (Barcelona); doña Consuelo Font, de Llinás; don Mariano Marco, de Cervelló; D. Francisco Jimeno, de Llinás (interino); y doña Dolores Miguel, de Calders (interina).

—A la superioridad se ha cursado el expediente instruido por el ayuntamiento de Montbrío de la Marca (Tarragona), solicitando una subvención del Estado para construir locales para las escuelas públicas.

#### Distrito de Granada.

D. Julio Puche Ramos, maestro interino de la escuela pública elemental de niños de Yunque (Málaga), ha renunciado dicho cargo por motivo de salud.

—Han tomado posesión de la escuela de niñas de Chilchez (Málaga), doña Julia Ruiz; de una auxiliaría de Antequera, doña Teresa Ruiz Castilla; D. Juan Mancilla, de la escuela de niños de Guajar Alto; de Santafé, D. Paulino Puga López; y de Lentegí, D. Leonardo Vilchez.

—El inspector de sanidad de la provincia de Granada ha propuesto al gobernador que se decreta la clausura de las escuelas de Huétor Santillán, por haberse generalizado la tos ferina en los niños, proponiendo que las escuelas no sean abiertas de nuevo hasta que transcurra un mes después del último caso.

—Se han celebrado este año en Granada las conferencias pedagógicas con brillantez inusitada. Las ha presidido la directora de aquella escuela normal de maestras, señorita Solo de Zaldívar, á quien felicitamos muy cordialmente.

#### Distrito de Santiago.

El inspector de primera enseñanza de Orense ha salido á girar la visita ordinaria de inspección á las escuelas de los partidos de Verín y de Ginzo.

—Se ha dejado sin efecto el traslado á la escuela de Morente del auxiliar de la graduada de Pontevedra, D. José Mosquera, disponiéndose vuelva á encargarse de este último cargo.

—El ayuntamiento de Setados acordó que las escuelas de Santiago de Rivarteme, San Cipria-

no de ídem y Cadeira, en la actualidad vacantes, se provisten en maestro al anunciarse á concurso.

—Ha tomado posesión del cargo de maestro auxiliar de la escuela de primera enseñanza de la fundación Blanco de Cée (Coruña), con el sueldo de 1.250 pesetas anuales, D. Joaquín María Rodríguez y Rodríguez.

—Al alcalde de Ortigueira (Coruña) se ha participado que no puede accederse á que se provea en maestro, y eleve á completa mixta la escuela de Loiba, por prohibirlo la real orden de 26 de marzo que dispone no se realice alteración alguna hasta que se publique el arreglo escolar de la provincia.

#### Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión: del cargo de maestro interino de la escuela pública de niños de Valencina (Sevilla), D. Luis Lupiáñez y Martín, y en el mismo concepto, de una escuela de niños de dicha ciudad, D. Manuel Reyes Pérez.

—D. Sebastián Serrano Godino ha sido nombrado profesor provisional de la normal de maestros de Sevilla.

—El gobernador civil de Sevilla ha impuesto al alcalde de Benacazón una multa de 100 pesetas y el recargo del 5 por 100 diario hasta completar el duplo de dicha suma, por tener en descubierto el pago del alquiler de la casa-escuela de niñas.

En cambio, el alcalde de Lebrija, secundando la iniciativa del inspector de primera enseñanza, ha dotado á la escuela de párvulos de aquella villa de menaje y material pedagógico escogido y abundante.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al maestro auxiliar de la escuela de niños de Utrera (Sevilla), D. Elías López.

#### Distrito de Valladolid.

Nuestro querido amigo D. Dionisio Guadilla, alumno que fué del curso de vacaciones celebrado en Madrid, ha dirigido una circular á sus compañeros los maestros del partido de Briviesca (Burgos), mostrando su agradecimiento por la subvención que habían acordado concederle para el referido curso y renunciando á ella. La generosidad del Sr. Guadilla ha merecido muchos plácemes.

—Ha quedado abierto el pago de la mensualidad de agosto y material del tercer trimestre á los señores maestros, de quienes es habilitado en Burgos D. Antonio López Gutiérrez. El plazo para que puedan hacer efectivos los haberes, termina el día 22 del actual, después de cuya fecha serán devueltos al Tesoro los de aquellos maestros que no lo hubieren verificado.

#### Distrito de Zaragoza.

El inspector de primera enseñanza de Zaragoza ha salido á girar la visita ordinaria á las escuelas de los partidos de Sos y Egea.

—Ha renunciado su cargo el profesor de Caligrafía del instituto de Zaragoza D. Mariano Balbuena.

—En la provincia de Logroño han quedado vacantes las escuelas de asistencia mixta de Torroba y la de Arenzana de Arriba.

—Ha tomado posesión del cargo de maestra sustituta de la escuela de niñas de Viniestra de Abajo (Logroño), doña María Guadalupe López, y de la mixta de Daroca, D. Hilario Martínez.

—En breve girará el señor inspector provincial de Navarra una visita á la escuela de Co-



rella, para ver si el edificio reúne las debidas condiciones de seguridad, pues, según comunicación recibida de dicho punto, el edificio se encuentra en estado ruinoso.

—La junta provincial de Instrucción pública de Navarra ha remitido, al rectorado informado favorablemente, el expediente incoado por la junta local de escuelas del valle de Yerri, solicitando el traslado á la escuela de Lezaún, del maestro de Riezu, D. Valentín Navarro. En cambio, ha informado negativamente el expediente promovido por el ayuntamiento de Puente la Reina, solicitando la supresión de una de las escuelas de niñas y creación en su lugar de una de párvulos á cargo de las siervas de María.

### Crónica general.

Jueves 8.—El jefe del gobierno ha manifestado que la concentración de fuerzas en Vitoria, Burgos y Bilbao, es motivada por la importancia que tiene la huelga de los obreros de la fábrica *La Vasconia* y el peligro de que se propague á la zona minera.—En la segunda quincena de este mes irá el Sr. Salmerón á Barcelona, con objeto de asistir á diferentes mitins de protesta contra el Concordato.—El gobernador y el alcalde de Madrid han celebrado una conferencia para la aplicación del reglamento de la ley del descanso dominical, que empezará á regir el domingo próximo, acordando publicar un bando referente á los que están obligados al descanso y á las penas en que incurrirán los que falten á él.—La policía de Barcelona ha detenido á dos anarquistas por suponer sean los autores del atentado ocurrido con la explosión de una bomba de dinamita.—En la cámara de comercio de Barcelona se han reunido una comisión de comerciantes y otra de obreros toneleros que no están conformes con las ocho horas de trabajo y desean trabajar nueve y media.—En Belchite (Zaragoza), ha descargado una horrible tormenta que destruyó todas las cosechas; los olivares y viñedos han sido destrozados en muchos pueblos del bajo Aragón.—También en Guadalajara una manga de agua ha causado grandes destrozos en viñas y melonares.

*Extranjero:* En el departamento de la Alta Saboya y cerca de la estación de Entrevieres, han chocado dos trenes expresos en un puente, muriendo los maquinistas, muchos viajeros y resultando otros gravemente heridos.—Gracias á las gestiones de la cámara de comercio de Marsella, que ha conseguido calmar á los huelguistas del puerto, se está á punto de hallar fórmulas de acuerdo entre las dos partes en discordia.—Un negociante de maderas de Mesidiao ha hecho volar con dinamita todas sus fábricas y el material que poseía, para sustraerse á las exigencias de los sindicatos de obreros.

Viernes 9.—El Sr. Maura ha manifestado que tiene mejores impresiones respecto á la huelga de *La Vasconia*, de Bilbao.—Con el mismo señor han celebrado conferencias los ministros de Marina y de Gracia y Justicia para resolver asuntos de estos departamentos.—Los coros de Clavé, de Barcelona, que están realizando una excursión artística por Andalucía, han sido recibidos con gran entusiasmo en Granada y Málaga, siendo muy aplaudidos en los conciertos que han celebrado.—En Puebla de Don Fadrique una espantosa tormenta ha fundido

todos los aparatos de la estación telegráfica, habiendo estado bastante expuesta la vida del telegrafista y del ordenanza de la estación.—En los bosques inmediatos á la quinta *El Laberinto*, de Barcelona, ha destruído un incendio 500 pinos y 20 hectáreas de bosque, logrando dominarse por el auxilio de los bomberos de la ciudad.—Al verificarse en La Puebla (Sevilla), un casamiento, y recibir el novio la comunión, se sacó de la boca, sin que nadie lo advirtiese, la sagrada forma y la arrojó al suelo; enterado el párroco de tan horrible sacrilegio, dió cuenta al juez, siendo preso inmediatamente el novio y encerrado en la cárcel.—Los socialistas de Oviedo han celebrado un mitin para protestar de la condena y encarcelamiento impuesto al director de un periódico del partido.

*Extranjero:* En la mezquita de Tánger se ha leído una carta del sultán dando cuenta de que las tropas imperiales han obtenido una importante victoria sobre las del pretendiente; muchas cabezas de los vencidos fueron presentadas al sultán como trofeo de guerra.—La cúpula de la catedral de Orleans se ha hundido sin causar, afortunadamente, ninguna desgracia.—Las comisiones de la cruz roja que han ido á la guerra rusojaponesa, además de prestar auxilios médicos, distribuyen comidas calientes á los soldados, y té á los heridos y enfermos hambrientos.

Sábado 10.—Hablando con los periodistas el presidente del Consejo ha dicho que ni la ley ni el reglamento del descanso dominical se modificarán por ahora, y que se corregirán más adelante las deficiencias que la práctica aconseja.—El ministro de la Gobernación y el director de la guardia civil han celebrado una conferencia que relacionan algunos con las acusaciones hechas á la benemerita por los sucesos de Alcalá del Valle.—No habiendo podido dar el ascenso á capitán general al Sr. Azcarraga, antes de pasar á la escala de reserva, por no haber vacante, el gobierno ha acordado concederle el toisón de oro.—Del manicomio de Toledo se han fugado dos dementes, condenado uno á cadena perpetua y el otro procesado en la actualidad, y que habían sido reclusos en el establecimiento después de declarados locos.—El rey ha pasado el día de hoy visitando el fuerte de Guadalupe, inmediato á San Sebastián, y presenciando los ejercicios de tiro de artillería.—Un empleado de correos de Barcelona ha sido preso por robo de varios pliegos de valores declarados.—Resultan hasta ahora infructuosas las diligencias de la policía para encontrar á los autores de la bomba que estalló días pasados en Barcelona.

*Extranjero:* El Papa recibió ayer á una peregrinación francesa, pronunciando un discurso en el que dijo que Francia nunca alcanzó tanta gloria como en los tiempos en que combatía bajo la égida de la Iglesia, y que él está dispuesto á dar su vida por la felicidad de dicha nación.—En Nueva York ha sido linchado por las turbas un negro acusado de asesinato; para lograr su objeto entraron violentamente en la cárcel, colgaron á la victima de un farol y le acribillaron á balazos.—Una columna japonesa de 700 hombres ha sido completamente exterminada cerca de Puerto Arturo, por la explosión de una mina subterránea.

Domingo 11.—El Consejo de ministros reunido ayer tarde trató del despacho de varios asuntos de los departamentos de Hacienda y Guerra, aprobando la propuesta de los directores de periódicos de Madrid consintiendo en domingo el

reparto y venta de los periódicos confeccionados fuera de las horas que la ley prohíbe todo trabajo material.—Hoy, como primer día del descanso dominical, han estado cerrados desde primera hora todos los comercios; á las once se cerraron también los que la ley considera exceptuados, presentando Madrid un aspecto muy animado. Incidentes han ocurrido algunos y donde ocurrirán más será sin duda alguna en las tabernas.—En Bilbao ha fracasado la huelga general que algunos intentaban para el día de ayer.—La cámara de comercio de Vinaroz ha designado á los Señores Salmerón y Sales y Ferré como árbitros para resolver el conflicto que existe en dicha ciudad con motivo de la huelga.—El ayuntamiento y sindicato agrícola de Daimiel ha pedido al ministro de Hacienda que prorrogue la implantación de la ley de alcoholes hasta primero de enero.

*Extranjero:* Según un periódico inglés el emperador de Alemania ha tomado la iniciativa de una mediación para lograr la paz entre los rusos y japoneses, quedándose los primeros con la Manchuria y con la Corea los segundos.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recuerden que para la lectura de esta sección. En los pagos hechos, se consignen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Vilaspescozo. A. I. Se le escribió.
- Castañera. M. A. Concedido regalo.
- Corias. A. S. Remitidos libros; no Registro.
- Almeida. J. S. Se le escribió; no está derogada la orden que cita.
- Beceite. P. R. Recibida de conformidad.
- Cáceres. J. A. R. Enviados libros.
- Valladolid. S. C. Recibido; conformes.
- Alberite. B. M. A. Enviados libros; mande más detalles del certamen.
- Sariñena. R. B. Remitidos libros y factura conforme carta.
- Pueblanueva. J. H. Se le escribió.
- Segovia. M. Ch. Idem íd.
- Carratraca. S. B. Remitidas muestras.
- Valdemorillo. J. D. Se le escribió.
- Cocentaina. G. M. Idem íd.
- Santurce. F. R. No hemos tenido aviso; se tendrá en cuenta la advertencia que nos hace.
- Reus. S. S. Queda servido.
- Santoña. S. M. Remitido folleto; puede mandar sellos certificando la carta.
- Alicante. V. M. Se le escribió.
- Valera. S. V. Los publicados son 2,50 pesetas.
- Albánchez. A. M. Enviado encargo.
- Ujo. J. J. Idem íd.
- San Sebastián. L. B. Se le escribió.
- Jaén. F. F. Idem íd.
- Lesaca. H. P. Remitidos libros.
- Torregrosa. V. F. Se le escribió.
- Villahermosa. D. R. Confiamos en su palabra.
- Fuenterroble. A. G. G. Queda servido.
- Granada. F. C. Enviado Registro.

### FRANQUEO CONCERTADO

Real orden 23 julio de 1904.

Azuqueca. V. N. R. Se hará la matrícula conforme desean.

Martos. A. R. Remitidos libros.

Barcelona. J. B. Queda servido.

Segurilla. E. de la C. Idem íd.

Doña Mencía. L. del P. Puede enviar sellos certificando la carta; las libranzas de la prensa también requieren el que se certifiquen.

Tarrasa. A. D. Enviamos cuanto interesa en la suya. Escribiremos en cuanto tengamos noticia de su nombramiento.

Ríolobos. M. G. No es presentable la instancia.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes: Valdeorras, B. G.; Villar del Pedroso, L. del C.; Sorbas, M. M.; Viérnoles, L. O. A.; El Castellar, J. B.; Oviedo, C. M.; Santiuste de S. J. B., C. H.; Málaga, A. L.; Elvetea, H. F.; Horcajo de los Montes, C. C.; Monreal del Campo, J. A.; Navalvillar de Pela, I. R.; Aldea del Rey, F. del P. de P.

Peñarrubia. F. L. D. Sus hojas de observaciones no han llegado á nuestro poder. Enviamos número.

San Pedro Castañero. C. D. Ch. Tomamos nota de su deseo para hacerlo presente en momento oportuno.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes: Trujillo, E. I.; Aldea del Obispo, E. P. B.; Vitigudino, R. V.; Rivadelouro, M. G.; Bonilla, H. F.; Ríolobos, M. G.; Castañeda, M. A.

Hemos abonado la suscripción y enviados libros á los señores siguientes: Cantera Blanca, F. M.; La Puebla, M. P.; Castropodame, F. C.; Vera de Moncayo, L. G.; Alacón, S. S.; Monterrubio de la Serena, M. L.; Ordones, J. M. G.; Villamayor, D. G.; La Tejera, N. de U.; Malpartida, A. M.; Briviesca, M. G. R.; Aldeire, E. P.; La Línea, J. R. D.; Garganta la Olla, S. S. M.; Jimena, M. M.; Sepúlveda, E. L.; Terradillos, M. M.; Perelló, J. T.; Fuentecén, E. P.; San Lorenzo, J. S.; Alcollarín, J. G.; Monserrat, E. C.; Garcíaz, A. M.; Villar de Sobrepeña, M. C. B.; Valencia, A. S.; Casares, L. V. y A. P.; Burgo de Osma, V. C.; Sequeros, E. P.; Cebreros, F. M.; Segura, T. R.; Jerez, P. P.; Seranzo, N. S.; Almagro, A. A.; Salorino, M. C.; Candileda, D. L.; Tárrega, L. P.; Valencia de Don Juan, B. P.

### Historia Sagrada y Ética evangélica.

de D. Rafael Torromé, inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid.

Única que contiene problemas de Ética, que son de gran lucimiento en los exámenes ante la junta local y contribuyen poderosamente á la educación de los niños, y única también que enseña prácticamente á sacar deducciones morales de las narraciones bíblicas.

Su éxito es extraordinario.

El excelentísimo y reverendísimo señor cardenal Sancha la recomienda á los maestros y á los padres de familia en el prólogo de dicha obra.

Los pedidos, á peseta el ejemplar, pueden hacerse á los sucesores de Hernando (Arenal, 11); Pérez (calle de la Bolsa, 9), y á las principales librerías de Madrid y provincias.

### Contador Esteban.

Es un aparato sumamente ingenioso para el estudio de los números. Pídase á esta administración.

Precio: 20 pesetas.

## MAESTRAS

PRÓXIMAS OPOSICIONES PARA ESCUELAS PÚBLICAS Y CÁTEDRAS DE NORMALES

Gran academia «Colegio de Escribano», Pontejos, núm. 1, piso 2.º izq. uierda.

Con la cooperación de varios doctores y licenciados en Ciencias, Letras y Derecho, profesores de normales y maestros, por oposición, de las escuelas públicas de Madrid.

(Completa preparación en todas las asignaturas que comprenden los estudios de maestra de primera enseñanza).

Esta acreditada y conocida academia no necesita de pomposos anuncios pues goza ya de justo crédito.

Honorarios adelantados: 30 pesetas mensuales.

Horas para ver al director: de seis á ocho.

## A los profesores de normales.

Aunque son bien conocidas del profesorado, recomendamos á los citados profesores y profesoras, los siguientes libros de texto:

	Pesetas.
ASCARZA.— <i>Tratado elemental de Física, Química é Historia natural</i> , tercera edición, corregida y ampliada, con numerosos grabados, adoptado de texto en muchas normales, institutos y escuelas de comercio. Ejemplar.....	3,00
SOLANA.— <i>Tratado elemental de Geografía é Historia de España</i> , edición de 1904, corregida, ampliada con los últimos datos geográficos y estadísticos, mapas, etc. Ejemplar.....	3,00
ASCARZA Y SOLANA.— <i>Colección de problemas de Aritmética</i> , razonados y resueltos analíticamente; utilísimo á todos los maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética; tercera edición, corregida. Ejemplar.....	1,50
SOLANA.— <i>Elementos de Dibujo lineal</i> , aplicado á las artes, con una introducción sobre la enseñanza del Dibujo: 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar.....	2,00
— <i>El Trabajo manual en las escuelas primarias</i> .—Estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero. Ejemplar.....	1,50
— <i>Guía práctica del Trabajo manual educativo</i> .—162 páginas, 283 grabados en madera; el libro más propio y adecuado para instaurar sin dificultades el Trabajo manual en las escuelas de España, según está mandado. Ejemplar..	2,00
HIDALGO (doña Encarnación).— <i>Método de corte</i> .—Texto completo, sencillo y muy pedagógico, el más adecuado para la enseñanza del corte y labores en las escuelas normales de maestros, segunda edición muy aumentada y con numerosas láminas litografiadas. Ejemplar.....	6,00

Los profesores de escuelas normales que acrediten su condición y no conozcan estos libros, pueden pedir un ejemplar de muestra.

## “EL INSTRUCTOR,”

REVISTA INFANTIL, DECENAL É ILUSTRADA

Tres pesetas al año.

Esta revista, que es la alegría de los niños, la que les ofrece más regalos, la que les hace estudiar más, y, por lo mismo, una de las que han tenido más aceptación en España, ofrece á todos los señores maestros un regalo, cuyo valor es igual al importe íntegro de las suscripciones que hagan.

Toda la correspondencia al director, D. Vicente Ferrer, maestro de Torregrosa (Lérida). Pídanse ejemplares de muestra gratis.

## COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de enero, 27 febrero, 26 marzo, 23 abril, 21 mayo, 18 junio, 16 julio, 13 agosto, 10 septiembre, 8 octubre, 5 noviembre y 3 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17. de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRENTA MODERNA.—CAÑOS, 4.—MADRID.